RAMPA FENIX PQ.

KM. 102 AUTOPISTA A PTO. QUETZAL INTERIOR DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, 2A CALLE ENTRE 3A Y 6A AVENIDA, AREA 4 DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO, PUERTO SAN JOSÉ,ESCUINTLA
TELEFONOS: (502) 7934-1893 / 94 - 7934-1903 / 04
PATENTE DE COMERCIO No. 545349-393-507

FA PQ
101162
BONILLA

FACTURA CAMBIARIA

(LIBRE DE PROTESTO)

No. PQ 101162

EN LAS CONDICIONES QUE ESTIPULA ESTE TITULO

NIT: 2985876-3

FENIX CARGO, SOCIEDAD ANONIMA

FACTURAR A:

AVICOLA VILLALOBOS SOCIEDAD ANONIMA

46 CALLE 21-89 ZONA 12

GUATEMALA — GUATEMALA

10:52:05 — NIT.: 33621-1

29 DICIEMBRE 2,018

CONDICIONES DE PAGO

- CONTADO
- CREDITO 15 DIAS
- CREDITO 30 DIAS
- FINANCIAMIENTO

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARGA Y DESCARGA DE IMPORTACION REFRIGERADO	1,600.00	1,600.00
1	MARCHAMO RAMPA FENIX 00064735	50.00	50.00
	CONTENEDOR NO: CXRU162288-0 PLACA NO. C-907BHH		
	DECLARACION NO.: 303-8510289		
	PILOTO: HECTOR EDUARDO ARTEAGA RAMIREZ		
TOTAL EN LETRAS:	** UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EXACTOS **	TOTAL Q.	1,650.00

RAMPA FENIX PQ
29 DIC 2018
PAGADO

PAGO DIRECTO (RESOLUCION 5763180320133 DEL 18/03/2013)

RECIBI LA MERCADERIA CONFORME LIBRE DE PROTESTO

DIA | MES | AÑO

NOMBRE — FIRMA — SELLO

EL CLIENTE ACEPTA Y RECONOCE COMO OBLIGATORIAS LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTA FACTURA

1. A LOS DIAS DE CREDITO ESPECIFICADOS EN ESTA FACTURA SE SERVIRA (N) USTED (ES) PAGAR POR ESTA UNICA FACTURA CAMBIARIA GIRADA LIBRE DE PROTESTO A LA ORDEN DE **FENIX CARGO, S. A.** EL VALOR TOTAL POR EL QUE ESTA EXTENDIDA O POR EL VALOR DEL ULTIMO SALDO INSOLUTO QUE APAREZCA EN NUESTROS REGISTROS CONTABLES RECIBIDO QUE ASENTARAN USTEDES A CUENTA SEGUN NUESTRO AVISO
2. LA FIRMA DE CUALQUIER EMPLEADO O DEPENDIENTE DEL COMPRADOR AL ACEPTAR ESTA FACTURA OBLIGARA A ESTA A CUMPLIR CON TODAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA MISMA.
3. EL COMPRADOR DA COMO BUENO EL VALOR TOTAL DE ESTA FACTURA CAMBIARIA Y SE COMPROMETE A CANCELARLO AL VENCIMIENTO EN LAS OFICINAS DE **FENIX CARGO, S. A.** O TERCERA PERSONA QUE ESTE NOMBRE Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EL COMPRADOR RENUNCIA EXPRESAMENTE AL FUERO DE SU DOMICILIO Y SE SOMETE A LOS TRIBUNALES DE GUATEMALA SEÑALANDO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CITACIONES O EMPLAZAMIENTOS, LA DIRECCION ACTUAL DE SU NEGOCIO, SALVO AVISO DE CAMBIO QUE DIERE POR ESCRITO.
4. ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SI NO SE ACOMPAÑA DEL RECIBO DE CAJA RESPECTIVO.
5. LA COMPRA DE LA MERCADERIA Y/O SERVICIO QUE AMPARA ESTA FACTURA QUEDA SUJETA A UN RECARGO DE MENSUAL POR MORA EN EL PAGO TOTAL O PARCIAL QUE EXCEDA DE LOS 30 DIAS CALENDARIO DE LA FECHA DE EMISION DE ESTA FACTURA.

FORMULARIOS CADI, S. A. NIT.: 9461340-0 - TEL: 4003-4432 AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION No. 2018-1-61-511353 5,000 J. SERIE PQ DEL No. 100,001 AL No. 105,000 DEL 10-09-2018 SAT. VENCE: 10-09-2020

ORIGINAL CLIENTE (ADQUIRIENTE)